



ACCIÓN DE RATING

9 de julio, 2019

Comunicado de Clasificación

RATINGS

Gama Servicios Financieros S.A.

Solvencia/bonos	A
Tendencia	Estable
Estados Financieros	1Q - 2019

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de Servicios](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Mariela Urbina +56 2 2896 8200
Subgerente de Clasificación
murbina@icrchile.cl

Gama Servicios Financieros S.A.

Comunicado de Primera Clasificación

ICR clasifica en categoría A/Estable, la solvencia y línea de bonos a diez años plazo, en proceso de inscripción, de Gama Servicios Financieros S.A.

La compañía es uno de los cuatro principales operadores de arriendo de vehículos livianos en Chile, y se especializa en los negocios de leasing operativo, arriendo spot y renting, con una flota diversificada, que alcanzaba 7.406 unidades operativas a marzo de 2019 y 630 vehículos disponibles para la venta.

La clasificación refleja una posición de liderazgo en el mercado de LOP y RAC, con una participación de mercado estimada en 9% y presencia a nivel nacional, lo que le permite atender una amplia variedad de clientes y hacer frente a requerimientos exigentes en volúmenes y calidad.

Asimismo, la clasificación considera que, si bien la compañía ha mantenido durante los últimos años un crecimiento significativo en flota, esto no ha mermado sus tasas de ocupación, que se han mantenido continuamente en torno a 80%, permitiendo a la empresa rentabilizar sus inversiones de manera rápida. Evaluamos positivamente que la compañía cuenta con una división de venta de vehículos usados, que permite generar caja adicional para financiar adquisición de nueva flota.

ICR considera como un factor positivo, que la duración promedio de los contratos de arriendo se encuentra en torno a 35 meses, pero que, además, mantiene fuertes tasas de renovación de contratos, lo que mitiga los riesgos de vacancia de flota, y por lo tanto favorece la capacidad de generación de caja de largo plazo.

Asimismo, estimamos que existe una adecuada diversificación en términos geográficos por tipo de cliente y por sector económico, donde mantiene cierto grado de exposición a sectores de baja sensibilidad, entre ellos, energía y telecomunicaciones. Además, mantiene una balanceada diversificación de proveedores de flota, donde el principal proveedor representa menos del 18% de los activos operacionales de la compañía.

Respecto a la situación financiera, ICR estima que la empresa mantiene una fortaleza adecuada, reflejada en márgenes EBITDA ajustados en torno a 56%, y que si bien presenta un nivel de endeudamiento financiero relativamente alto (sobre 3x su patrimonio), mantiene una capacidad de cobertura de obligaciones muy estable, reflejada en un ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA ajustado en torno a 2,6x, lo que resulta en un adecuado calce con la vida media de la flota y la duración de los contratos, derivando finalmente en una adecuada capacidad de pago de la deuda.

En opinión de ICR, la estructura de los contratos de emisión de bonos, esto es, declaraciones y garantías, covenants y eventos de default, no estipulan condiciones tales, que ameriten una clasificación de riesgo del instrumento distinta a la solvencia del emisor.

Evolución de ratings

Fecha	Línea de bonos	Tendencia	Motivo
Jun-19	A	Estable	Primera Clasificación

Definición de categorías

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.